

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Relatoría de la Sesión Extraordinaria de las
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda
Viernes 6 de Marzo de 2009, 10:00 horas,
Sala de Juntas de la Secretaría General

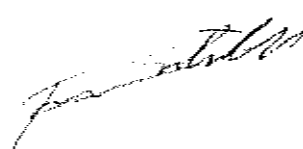
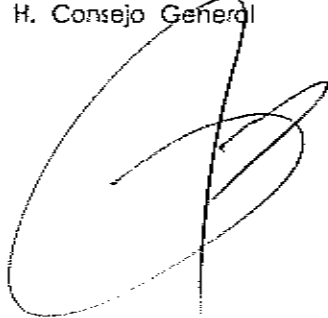
Integrantes:

Dr. Raúl Medina Centeno,
Mtro. Carlos Ramiro Ruiz Moreno,
C. Víctor Torres Castellanos,
Mtra. Ruth Padilla Muñoz,
L.C.P. Patricia Elena Retamozo Vega,
C. Cesar Antonio Barba Delgadillo,
Lic. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

Comité de Apoyo

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico,
Mtra. Aurora Cuevas Peña, Coordinadora de Investigación y Posgrado,
Mtra. Juana Gómez Yepes Responsable de la Unidad de Investigación,
Lic. Silvia Michel Díaz, Responsable de la Unidad de Posgrado.

Orden del Día y Acuerdos

- 
- 
- 
- 
1. Presentación del proyecto de dictamen elaborado por la Coordinación de Control Escolar y la Coordinación General de Planeación y Desarrollo Institucional (COPLADI), respecto del **Informe de resultados de la Auditora Externa de la matrícula del Sistema de Educación Media Superior** de la Universidad de Guadalajara, realizado por el Despacho de Auditoría Salles, Sainz-Grant Thornton, S.C., con fecha 16 de Febrero de 2009.
 - 1.1. **ACUERDO:** Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar el Informe de resultados de la Auditora Externa de la matrícula del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, realizado por el Despacho de Auditoría Salles, Sainz-Grant Thornton, S.C., con fecha 16 de Febrero de 2009, mediante dictamen número 1/2009/063.
 - 1.2. **ACUERDO:** De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

2. Presentación del proyecto de dictamen elaborado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, respecto de la **creación del programa académico de Doctorado en Ciencias en Ecofisiología y Recursos Genéticos** de la Red Universitaria, con sede en Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, a partir del calendario escolar 2009-A.

2.1 ACUERDO: Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la creación del programa académico de Doctorado en Ciencias en Ecofisiología y Recursos Genéticos de la Red Universitaria, con sede en Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, a partir del calendario escolar 2009-B, mediante dictamen número I/2009/064.

3. Presentación del proyecto de dictamen elaborado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, respecto de la **modificación y cambio de nombre del programa académico del Posgrado en Ciencia y Tecnología**, con sede en el Centro Universitario de los Lagos, a partir del ciclo escolar 2009-B.

3.1 ACUERDO: Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la modificación y cambio de nombre del programa académico del Posgrado en Ciencia y Tecnología, con dos niveles: Maestría en Ciencia y Tecnología y Doctorado en Ciencia y Tecnología para quedar como: Posgrado en Ciencia y Tecnología, con dos niveles: Maestría en Ciencia y Tecnología y Doctorado en Ciencia y Tecnología; con orientaciones en: Matemáticas Aplicadas, Opto-electrónica, Biomédica, y Nanotecnología y Materiales Avanzados de la Red Universitaria con sede en el Centro Universitario de los Lagos, a partir del ciclo escolar 2009-B, mediante dictamen número I/2009/065.

4. Presentación del proyecto de dictamen elaborado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, respecto de la **modificación del programa académico de la Especialidad en Infectología Pediátrica**, de la Red Universitaria con sede en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartido en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", a partir del ciclo escolar 2009-A.

4.1 ACUERDO: Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la modificación del programa académico de la Especialidad en Infectología Pediátrica de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartido en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", a partir del ciclo escolar 2009-A, mediante dictamen número I/2009/066.

4.2 ACUERDO: De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

5. Presentación del proyecto de dictamen elaborado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, respecto de la **modificación y cambio de nombre del programa académico de la Especialidad en Otorrinolaringología** para quedar como Especialidad de Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello, de la Red Universitaria con sede en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartido en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", en el Centro Médico de Occidente del IMSS y en el Hospital Valentín Gómez Farías del ISSSTE, a partir del ciclo escolar 2009-A.

5.1 ACUERDO: Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar la modificación y cambio de nombre del programa académico de la Especialidad en Otorrinolaringología para quedar como: Especialidad de Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartido en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", en el Centro Médico de Occidente del IMSS y en el Hospital Valentín Gómez Farías del ISSSTE, a partir del ciclo escolar 2009-A, mediante dictamen número I/2009/067.

5.2 ACUERDO: De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

6. Presentación del proyecto de dictamen elaborado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, respecto de la **modificación del programa académico de la Especialidad en Medicina del Enfermo en Estado Crítico**, de la Red Universitaria con sede en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartido en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde" y en el Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente del IMSS, a partir del ciclo escolar 2009-A.

6.1 ACUERDO: Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario modificar el programa académico de la Especialidad en Medicina del Enfermo en Estado Crítico de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartido en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde" y en el Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente del IMSS, a partir del ciclo escolar 2009-A, mediante dictamen número I/2009/068.

6.2 ACUERDO: De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

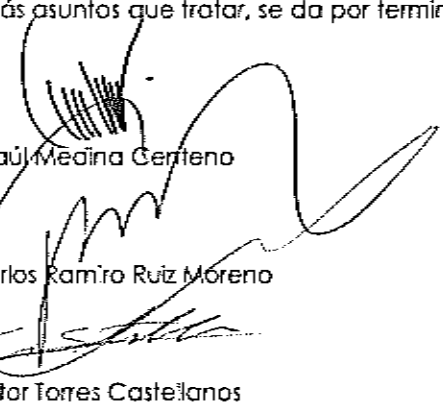
7. Asuntos varios.

La Maestra Ruth Padilla señaló la importancia de que se revise lo relativo al número mínimo de alumnos en los posgrados, también lo que se refiere al promedio mínimo estipulado en el Reglamento General de Posgrado para cursar los Posgrado, ello para que no se estén presentando ese tipo de problemas.

El Doctor Raúl Medina mencionó que no podía violentarse un reglamento que en todo caso se tendría que modificar dicho Reglamento. El Maestro Jesús Jiménez informó que en el Consejo de Rectores, el Rector del CUCEI propuso se realizara la modificación del Reglamento de Posgrado, principalmente en lo que se refiere al promedio mínimo de 80, como el número mínimo de alumnos que deben contener los posgrados.

7.1 ACUERDO: Instrúyase a la Coordinación General Académica y a la Coordinación de Investigación y Posgrado, para que a la brevedad presenten ante las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda la propuesta de modificación del Reglamento General de Posgrado.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 13:00 horas del día de su fecha.



Dr. Raúl Medina Centeno

Mtra. Ruth Padilla Muñoz

Mtro. Carlos Ramiro Ruiz Moreno

L.C.P. Patricia Elena Retamoza Vega

C. Víctor Torres Castellanos

C. Cesar Antonio Barba Delgadillo

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos